



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Ministerio del Ambiente

N° Expediente: 2019033356
26-06-2019 N° Folios: 65
15:04:26 Clave: 66a3e

Chimbote, 21 de junio del 2019

OFICIO N° 059 – 2019 – GGAySP – MPS

Señores:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN, CIUDADANÍA E INFORMACION AMBIENTAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (Ex Juan de Aliaga) 425 - 4to piso - Magdalena del Mar
Lima.-

ASUNTO: Remito Información de Denuncias Ambientales 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y brindarle un cordial saludo a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa, a su vez expresarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055 publicado el 27 de junio del 2008, donde señala que *las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA*, procedemos a remitir a su despacho el reporte de las Denuncias Ambientales recibidas en la Provincia del Santa durante el año 2018.

Siendo de su conocimiento y esperando su atención de trámite conforme a la normativa, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y
SALUD PÚBLICA

Ing. Mg. Adrián E. Torres León
C.I.P. N° 122482
GERENTE

**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

N° DE FORMATO PARA LA ATENCION DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL	N° INGRESO	FECHA DE INGRESO	ASUNTO	FECHA DE DESPACHO	DOCUMENTO EN ATENCION	ENVIADO A
1	50	09/01/2018	CONTAMINACION POR RESTAURANTES: PARRILLAS Y CEVICHERIAS	12/01/2018	PROVEIDO # 35-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
2	72	10/01/2018	PASAJE SAN MARTIN BASURAL, NIDO DE RATAS Y FUMADERO	12/01/2018	PROVEIDO # 34-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
5	201	19/01/2018	OLORES FETIDOS: PROVENIENTES DEL CAMAL	22/01/2018	PROVEIDO # 127-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
6	345	01/02/2018	CASA DESHABITADA AV AVIACION #900 PJ 12 DE OCTUBRE	02/02/2018	PROVEIDO # 222-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
7	237	23/01/2018	PREDIO CON BASURA JR LA LIBERTAD 637 MIRAMAR	24/01/2018	PROVEIDO # 156-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
9	320	30/01/2018	GRANJA DE PAVOS Y POLLOS EMANAN OLORES INSOPORTABLES	02/02/2018	PROVEIDO # 202-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
15	490	16/02/2018	RUIDOS MOLESTOS DURANTE ALTAS HORAS DE LA NOCHE	21/02/2018	PROVEIDO # 320-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
16	472	15/02/2018	CONTAMINACION SONORA FLORIDA AV MEIGGS # 16	16/02/2018	PROVEIDO # 316-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
17	523	20/02/2018	NO HAY RECOLECTOR DE BASURA JR HUASCAR 02 DE MAYO	23/02/2018	PROVEIDO # 354-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES
22	648	07/03/2018	CONTAMINACION AMBIENTAL ENTIDAD ILEGAL NO CUENTA CON DOCUMENTACION	12/03/2018	PROVEIDO # 448-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA



64

**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

24	566	26/02/2018	TRICICLOS BOTAN BASURA JR PIZARRO CUADRA 03	26/02/2018	PROVEIDO # 392-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
31	825	27/03/2018	CRIADERO DE GALLOS CLANDESTINO	28/03/2018	PROVEIDO # 564-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
33	856	02/04/2018	CONTAMINACION POR QUEMA DE BASURA CON EXCREMENTO	04/04/2018	PROVEIDO # 592-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
34	872	03/04/2018	PANADERIA CLANDESTINA HACE MUCHO HUMO Y PERJUDICA A VECINOS	04/04/2018	PROVEIDO # 597-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
35	905	05/04/2018	RUIDOS MOLESTOS EN EL PORVENIR CALLE RICARDO: PALMA	09/04/2018	PROVEIDO # 609-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
36	925	06/04/2018	RUIDOS MOLESTOS IGLESIA EVANGELICA EN MIRAFLORES BAJO	11/04/2018	PROVEIDO # 626-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
37	914	06/04/2018	RUIDOS MOLESTOS SNACK BAR THE TEMPLE	11/04/2018	PROVEIDO # 627-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
38	919	06/04/2018	NO PASA EL CARRO RECOLECTOR DE BASURA	11/04/2018	PROVEIDO # 628-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
39	956	10/04/2018	PINTURA TÓXICA, RUIDOS MOLESTOS EN JR UNION - MIRAMAR BAJO	12/04/2018	PROVEIDO # 655-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
41	1050	18/04/2018	RUIDOS MOLESTOS	20/04/2018	PROVEIDO # 718-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
44	1099	24/04/2018	RUIDOS MOLESTOS AAHH SAN PEDRO W-2	30/04/2018	PROVEIDO # 756-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA



103

**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

45	1107	25/04/2018	RUIDOS MOLESTOS, OLORES NOCIVOS DE TALLER URB. 21 DE ABRIL	27/04/2018	PROVEIDO # 747-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
47	1251	09/05/2018	RUIDOS MOLESTOS, MATADERO DE POLLOS AAHH VILLA ESPAÑA	15/05/2018	MEMO (M) # 79-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
48	1322	16/05/2018	QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL	22/05/2018	PROVEIDO #883-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
49	1318	16/05/2018	PANADERIA EMANA HUMO Y GASES CONTAMINANTES	23/05/2018	PROVEIDO #909-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
54	1509	01/06/2018	DENUNCIA AMBIENTAL A FABRICA ISLAY MIRAMAR	06/06/2018	PROVEIDO # 1033-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
55	1512	04/06/2018	CRianza CLANDESTINA DE CERDOS CREA MALESTAR	08/06/2018	PROVEIDO # 1112-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
57	1588	11/06/2018	FILTRACION DE AGUAS SERVIDAS (DESAGÜE) URB. LA LIBERTAD	12/06/2018	PROVEIDO # 1057-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
59	1558	07/06/2018	DESMONTE Y BASURA EN FRANCISCO PIZARRO # 301 - BALANZA	11/06/2018	PROVEIDO # 1084-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
60	1610	13/06/2018	NO PASA EL CARRO RECOLECTOR DE BASURA	18/06/2018	PROVEIDO # 1146-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
62	1646	18/06/2018	RECOJO DE DESMONTE EN AV. ANCASH CUADRA # 03	22/06/2018	PROVEIDO # 1162-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
66	1706	21/06/2018	CONTAMINACION SONORA	27/06/2018	PROVEIDO # 1206-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA



62

**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

67	1857	10/07/2018	FOCO INFECCIOSO POR BASURA ACUMULADA EN ALFONSO UGARTE CON AVIACION	11/07/2018	PROVEIDO # 1304-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
68	1924	26/06/2018	RUIDOS MOLESTOS EN LEONCIO PRADO # 341	19/07/2018	PROVEIDO # 1346-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
69	1786	03/07/2018	RUIDOS MOLESTOS EN DISCOTECA UBICADO EN CARLOS DE LOS HEROS 148 (DISCO REFLEJOS)	10/07/2018	MEMO (M) # 97-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
70	1763	02/07/2018	RUIDOS MOLESTOS	10/07/2018	MEMO # 94-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
71	1773	02/07/2018	RUIDOS MOLESTOS	06/07/2018	MEMO # 429-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
72A	2135	09/08/2018	CONTAMINACION DEL AIRE POR POR FABRICA DE MUEBLES	14/08/2018	PROVEIDO # 486-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
74	1842	09/07/2018	CRIADERO DE CERDOS EN VILLA ESPAÑA AV VALENCIA	19/07/2018	PROVEIDO # 1308-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
76	1879	11/07/2018	QUEMA DE BASURA EN AVENIDA PARDO CUADRA 24	13/07/2018	PROVEIDO # 1311-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
77	1881	12/07/2018	CRIADERO DE CERDOS EN VILLA ESPAÑA			
78	2427	10/09/2018	CRianza DE POLLOS Y PROLIFERACION DE RATAS	13/09/2018	PROVEIDO 1676-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
79	2003	26/07/2018	RUIDOS MOLESTOS	01/08/2018	PROVEIDO # 1403-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
80	1943	19/07/2018	CONTAMINACION POR BASURA QUE GENERAN LOS COMERCIANTES INFORMALES.	24/07/2018	MEMO (M) # 112-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
81	2011	30/07/2018	FIESTAS CON ALTO VOLUMEN (CONTAMINACION SONORA)	01/02/2018 01/08/2018	PROVEIDO # 1411-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA



105

**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

82	2013	30/07/2018	RUIDOS MOLESTOS POR ALTO VOLUMEN Y VENTA DE LICOR	01/08/2018	PROVEIDO #1410-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
86	2038	02/08/2018	RESTAURANT POLLERIA CASA GRANDE - TRAPECIO	03/08/2018	PROVEIDO # 1429-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
88	2088	06/08/2018	RUIDOS MOLESTOS Y CRIANZA DE ANIMALES	08/08/2018	PROVEIDO #1455-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
89	2157	13/08/2018	RUIDOS MOLESTOS - EL CARMEN MZ 22 LOTE 11	16/08/2018	PROVEIDO #1505-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
90	2173	14/08/2018	RUIDO PERTURBANTE POR ALTO VOLUMEN DE PARLANTES	16/08/2018	MEMO (M) # 122-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
91	2185	15/08/2018	CONTAMINACION POR PRODUCTOS QUIMICOS	17/08/2018	PROVEIDO # 123-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
92	2223	17/08/2018	ARROJO DE BASURA POR PARTE DE UN TRABAJADOR DE LIMPIEZA EN HUANUCO CON MEIGGS	23/08/2018	PROVEIDO #1545-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES
93	2288	23/08/2018	RECICLADOR EN 21 DE ABRIL MZ B32 - 17	28/08/2018		SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
94	2299	24/08/2018	CRIANZA DE ANIMALES EMANAN OLORES FÉTIDOS, MOSCAS, RATAS	05/09/2018	PROVEIDO #1600-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
95	2303	24/08/2018	RUIDOS MOLESTOS DE VEHICULOS Y MALOS OLORES DE SANGUAZA	05/09/2018	PROVEIDO #1627-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
102	2492	14/09/2018	CRIADERO DE ANIMALES JR SANTA ROSA 490	17/09/2018	PROVEIDO 1717-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
104	2456	12/09/2018	ARROJO DE DESMONTE Y BASURA	14/09/2018	PROVEIDO 1693-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
104A	2593	25/09/2018	RETIRO DE DESMONTE Y BASURA	27/09/2018	PROVEIDO 1793-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
105A	2967	31/10/2018	HUMO DE FRITURAS EN EL PJ EL PORVENIR	07/11/2018	PROVEIDO 2106-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA



**FORMATO DIGITAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 - GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

107	2711	10/10/2018	ACUMULACION DE BASURA Y SEGURIDAD POR LA NOCHE	12/10/2018	PROVEIDO 1893-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
111	2775	16/10/2018	RUIDOS DE MUSICA EXTREMADAMENTE ALTO	19/10/2018	PROVEIDO 1955-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
112	2776	16/10/2018	RUIDOS OCASIONADOS POR EXCESIVO VOLUMEN	19/10/2018	PROVEIDO 1956-18	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
113	2787	17/10/2018	EL RECOLECTOR DE BASURA NO PASA POR CAMBIO PUENTE	19/10/2018	PROVEIDO 1962-18	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
122	3374	11/12/2018	RUIDOS MOLESTOS PRODUCTO DE TRABAJOS EN CARPINTERÍA - PJ RAMON CASTILLA	19/12/2018	PROVEIDO # 2430-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
129	3407	13/12/2018	CONTAMINACION POR MATERIAL PARTICULADO - ASERRIN Y PINTURAS	19/12/2018	PROVEIDO # 2419-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
131	3462	20/12/2018	ARROJO DE BASURA LEONCIO PRADO # 1275	27/12/2018	PROVEIDO # 2473-18	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
132	3513	28/12/2018	BASURA AAHH TRES ESTRELLAS	20/02/2019	PROVEIDO # 361-19	FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA





85
58

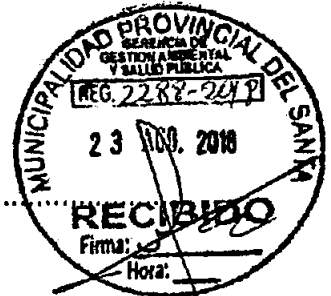
093

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

**FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJA Y/O DENUNCIA
AMBIENTAL 2018**

DATOS DEL DENUNCIANTE:

Patricia Zegarra Rimalob



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32972716

DIRECCION: 21 de Abril B-32-16

DEPARTAMENTO: Ancash.

PROVINCIA: Santa

DISTRITO: Chimbote.

TELEFONO FIJO:

TELEFONO CELULAR: 970912017

CORREO ELECTRONICO:

DENUNCIA PREVIA

¿REALIZO DENUNCIAS PREVIAS? SI () NO ()

¿SI SU RESPUESTA ES (SI) INDIQUE ANTE QUE ENTIDADES?

.....
.....
.....
.....
.....

¿DESEA QUE SU NOMBRE SEA PUBLICADO:

SI () NO ()



(84)
57

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

DATOS DEL DENUNCIADO:

Alfonso Aguilar Cordova

DIRECCION: 21 de Abril B-32-17

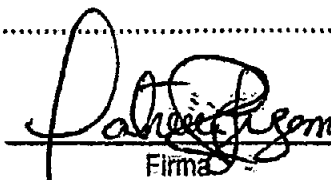
DEPARTAMENTO: Ancash PROVINCIA: Santa

DISTRITO: Chimbote

TELEFONO FIJO: TELEFONO CELULAR: 970912017

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Su casa está llena de basura maloliente y trae muchas ratas esa suciedad, ahora han llegado a vivir a su domicilio 2 personas parecen de mal vivir, pero uno de ellos está enfermo a mi parecer con TBC y todas las noches tose desde hace tiempo que vino a vivir y en realidad es un peligro toda esa basura y esas personas que viven ahí, encima ha sacado su taza del baño en todo su callejón al aire libre donde todo los microbios y malos olores pasan para mi casa, estoy preocupado porque tengo 2 niños pequeños que se exponen a todo este peligro.


Firma



83
56

MEMORANDUM MULTIPLE Nº 0127 -2018-GGAvSP-MPS

A : **SRA. FATIMA AZAÑERO QUISPE**
 Sub Gerente de Gestión Ambiental, Limpieza Pública, Áreas Verdes y Residuos Sólidos

: **ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO**
 Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

ASUNTO : **QUEJA Y/O DENUNCIA**

REFERENCIA : **FORMATO PARA LA ATENCION DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL Nº093-2018**

FECHA : **Chimbote, 27. de Agosto. 2018.**

Por el presente, se les hace llegar el documento para su intervención y medidas correctas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Córdova
 Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública

Municipalidad Provincial Del Santa
CHIMBOTE
 FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA

HORA	28 AGO. 2018
RECIBIDA	DO RIA

R **INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**
ACTA DE VERIFICACIÓN N° 012 - 2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia de Santa Cruz Distrito de Chiriquibambas a horas 10:20 del día 07 del mes de NOVIEMBRE del 2018.
En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto
En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N°
28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | | |
|--|---|---|-----|
| 1.- Ing ^o . Químico Jorge Luis Bayona Guio. | — | Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | () |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | — | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 3.- Sr. Juan Pidalgo Nolasco. | — | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | — | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | — | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ing ^o . Jorge M. Carrión Farías. | — | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 7.- Ing ^o . Mario R. Bolo Pacheco. | — | Inspector PLANEFA. | () |

5538

REF. Y/O EXP. FORMATO DE DENUNCIA AMBIENTAL N° 093 / 2018
LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
RAZON SOCIAL: ALFONSO AGUILAR GORDOIA
NOMBRE COMERCIAL:
DIRECCIÓN: URB. 21 DE ABRIL - B-32 - 17
GIRO: VIVIENDA DE FAMILIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
CANTÓN CHIRIQUIBAMBA
BACH. MIBZAR ADRIAN REYES
INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI:	ÁREA EN USO:	<u>APROX. 80. M².</u>
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N°	VIGENTE:	VENCIDO:
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N°	VIGENTE:	VENCIDO:
CONTROLES SANITARIOS:	VIGENTE:	VENCIDO:
CAPACITACIONES SANITARIAS:	VIGENTE:	VENCIDO:
EXTINTOR:	BOTIQUIN: SI () NO ()	
MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB):		

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE VERIFICÓ EL DOMICILIO EN LA PARTE INTERNA DEL PREDIO, REALIZAN REGISTRO DE CARTÓN, PINTADO Y U OTROS. EXISTIENDO FALTA DE ORDEN, LIMPIEZA, SE PRECISÓ QUE PUEDE PROPAGAR INSECTOS, ROedores Y OTROS POR LO QUE SE LE EXHORTA. ABSTENERSE DE REALIZAR ACUMULACION DE RESIDUOS SÓLIDOS RECUPERABLES Y SE RECOMIENDA REALIZAR SU INMEDIATA LIMPIEZA Y ORDEN EN SU DOMICILIO, DADO QUE TRATA DE LAS APPLICAR NORMAS VIGENTES DE POLICIAO. FUSA - MPS. 07.006-2014-

NOTA: -
SE HICIERON DE CONOCIMIENTO A LOS FAMILIARES POR EL PROPIETARIO SEGUN U BUNOS DENUNCIANTE, POR DICHO INTERVENIDO SE HICIERON EN TODO MOMENTO. EN EL MOMENTO DEL FIRMADO, TAMBIEN SE FIRMO Y OTRO POR REPRESENTANTE DEL LUGAR. LOS FIRMADOS SE COPIA POR DUBIO DE 1/3 FUENTE.

Se procedió aplicar la Papeleta Nctificación N° 7 CÓDIGO
Y/o Papeleta Infracción N° 7 CÓDIGO
En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 11:05 AM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
CANTÓN CHIRIQUIBAMBA
BACH. MIBZAR ADRIAN REYES
INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

me inscribo en el proceso
de
MEFA



94

EXP.0000024988-2018

06/08/2018 12:36:09

Registro N°

Fecha:

224

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FRANCO DOMINGUEZ IRMA ISABEL



Solicita

PRESENTA QUEJA

PASE A:	Indicaciones	Fecha	Folio	Remitido por
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	1 - 2	06/08/2018	7	TRAMITE DOCUM

INDICACIONES

RDELACRUZ

- | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| Conocimiento | <input checked="" type="checkbox"/> | Valorización | <input type="checkbox"/> | Otorg. Orden de Pago | <input type="checkbox"/> |
| Trámite | <input checked="" type="checkbox"/> | Inspección Ocular | <input type="checkbox"/> | Fracción de Pago | <input type="checkbox"/> |
| Evaluación y Opinión | <input type="checkbox"/> | Deter. Saldos | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
| Antecedentes | <input type="checkbox"/> | Pendien. | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> |
| | | Actualización | <input type="checkbox"/> | | |

OBSERVACIONES

USO INDEBIDO VIA PUBLICA COMO ALMACEN DE BÓLICHE-A.H. MIRAFLORES ALTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Abog. Julia Eva Moreno Pérez
J.E.E.
C.A.S/2580

Nota: No Desglosar del Documento

Sumilla: **QUEJA DE USO INDEBIDO DE LA VIA PÚBLICA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	FOLIO
TRAMITE DOCUMENTARIO	1

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Gerencia de Comercialización

Presente.-

223

IRMA ISABEL FRANCO DOMINGUEZ, identificada con DNI N° 32941129, con domicilio real en Prolongación Espinar Mz. C1 Lt. 08 Asentamiento Humano Miraflores Alto, Chimbote, a Usted Respetuosamente expongo lo siguiente:

Que, acudo a vuestro despacho para poner de conocimiento que en prolongación espinar Mz. C1 Lt 09, del Asentamiento Humano Miraflores Alto (ref. Prolong. Espinar y Jr. Huánuco), se realiza el uso indebido de la vía pública, que como es de verse de las vistas fotográficas que adjunto a la presente, se viene utilizando indebidamente la vía pública como almacén del producto llamado Boliche, como centro de trabajo, realizando el remallado, cortado y teñido de dicho producto, limitandó el paso de las personas en vía transitible, originando a su vez contaminación al medio ambiente, con los residuos líquidos y sólidos de dicho producto, por los olores nauseabundos que emana dicho producto, así como la proliferación de moscas y roedores, atentando también contra la salud (vías respiratorias), motivo por el cual solicito se realicen las acciones correspondientes.

ANEXOS:

- 1.a.- Copia de DNI.
- 1.b.- Cinco tomas fotográficas.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., atender a lo solicitado

Chimbote, 06 de Agosto del 2018.

IRMA ISABEL FRANCO DOMINGUEZ
DNI N° 32941129

5.942638931

Municipalidad Provincial Del Santa
Area De Tramite Documentario



Documento: 0000024988 - 2018
EXPEDIENTE

Recepcionado: 06/08/2018 12:36:09 PM
Folios: 7

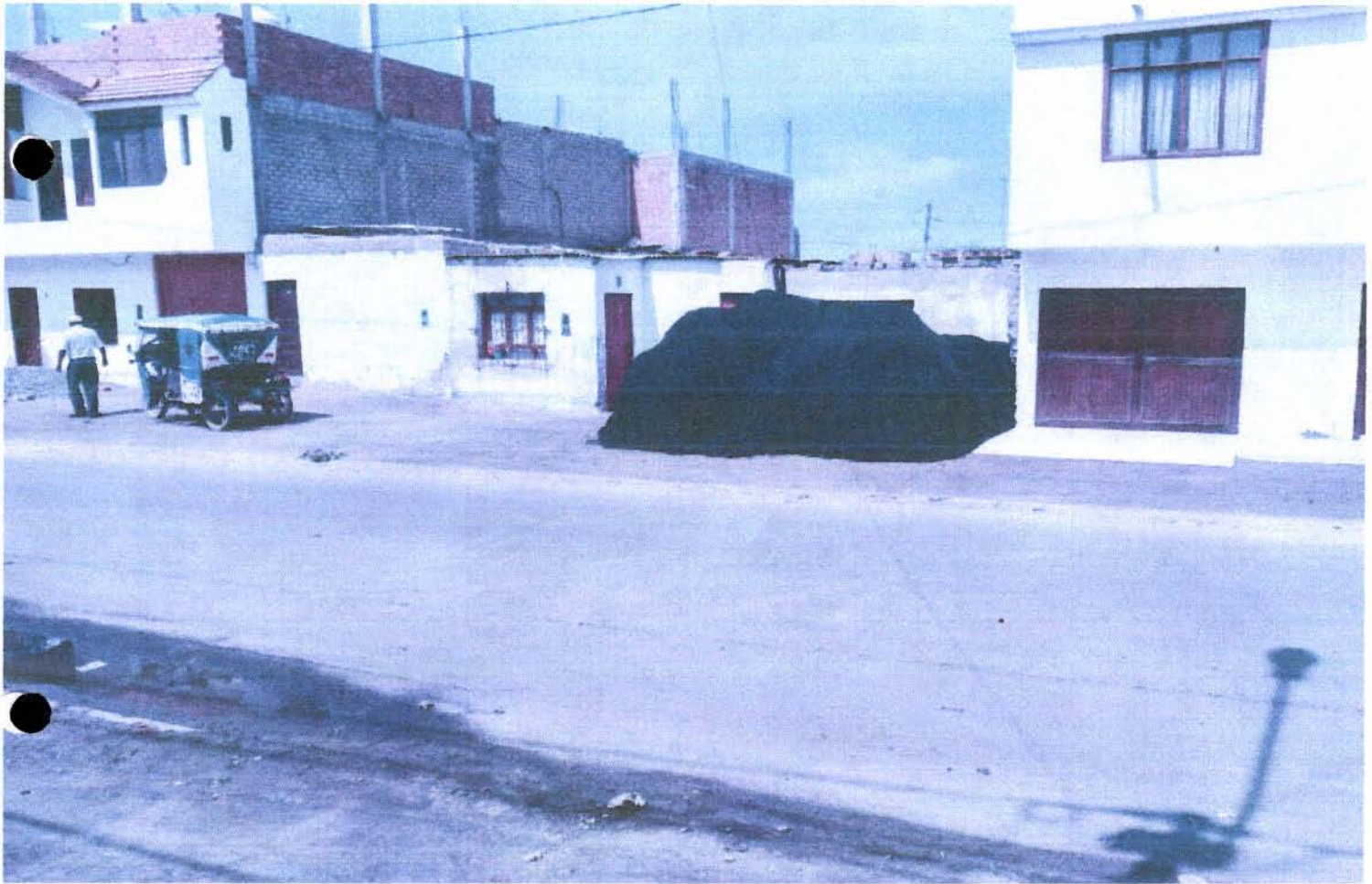
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESBENITA	FOLIO 3
TRAMITE DOCUMENTARIO	

221



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	FOLIO 4
TRAMITE DOCUMENTARIO	

290



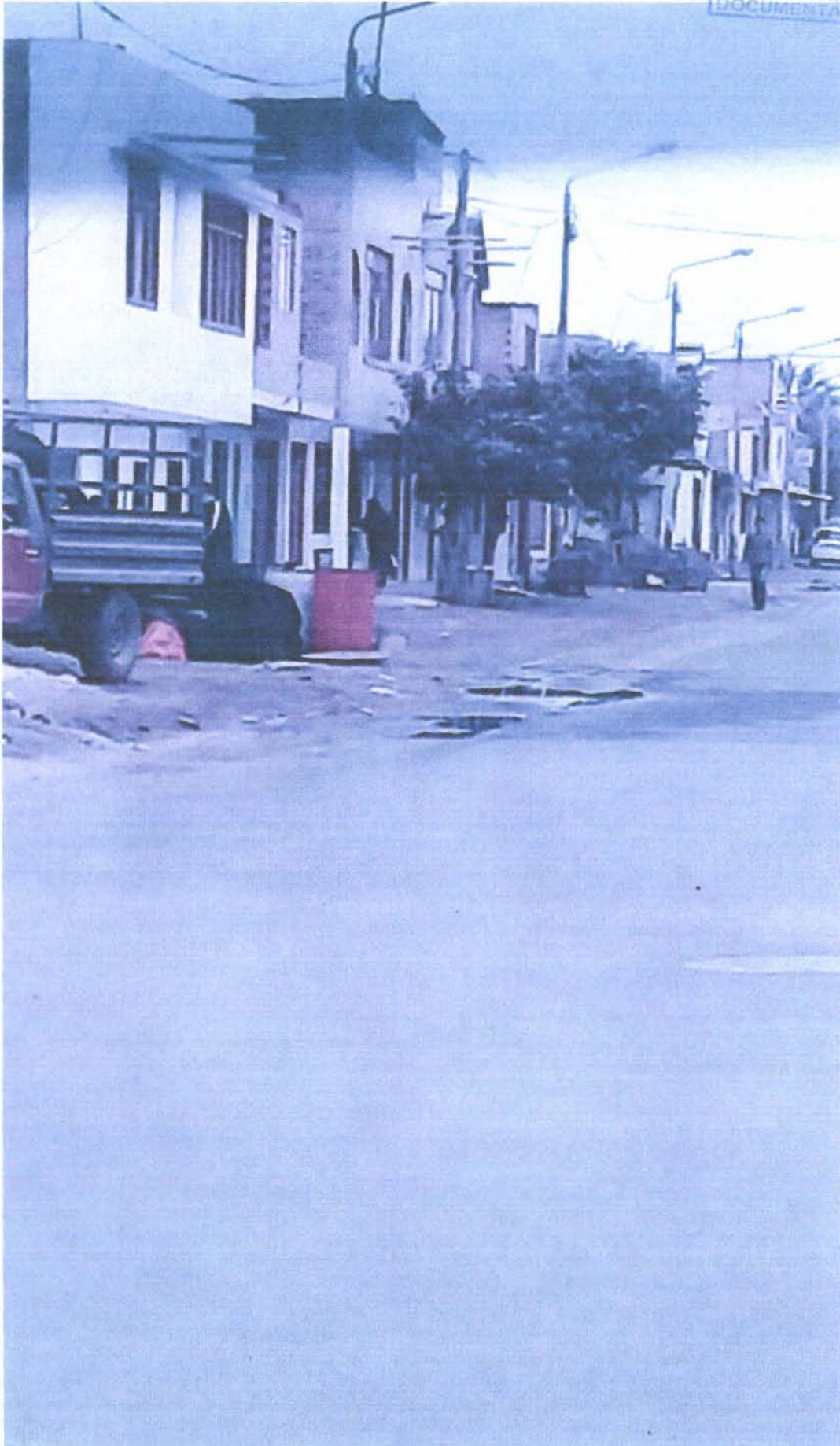
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA	FOLIO 5
TRAMITE MUNICIPAL	

219



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	FOLIO 6
TRAMITE DOCUMENTARIO	

218



217

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	FOLIO 7
------------------------------------	---------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

46

PRÓVEÍDO N° 1457 -2018-GGAYSP-MPS

216

ASUNTO : QUEJA DE USO INDEBIDO DE LA VIA PUBLICA

REFERENCIA : EXP. ADM. N° 0000024988-2018 FRANCO DOMINGUEZ IRMA ISABEL

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; se deriva a su despacho para que tome las acciones de su competencia, y fines según se indica en el mismo

Chimbote, 08 de Agosto 2018.

FS.08
ARCHIVO
FOLIOS 04

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Olaya
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública

Municipalidad Provincial Del Santa
CHIMBOTE
FISCALIZACION AMBIENTAL - SALUD PUBLICA
HORA 3:45
08 AGO. 2018
RECIBIDO
SECRETARIA

R

INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

X

2/5

ACTA DE VERIFICACIÓN Nº 618 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 15:00 del día 06 del mes de AGOSTO del 2018. En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes, en aplicabilidad de lo dispuesto En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Ley General del Ambiente Nº 28611, Ley General de Salud Nº 26842 y D. S. Nº 007-98-SA y normas sobre la materia.

- 1.- Ingº. Químico Jorge Luis Bayona Guio. - Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. (X)
2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
3.- Sr. Juan Hidaigo Nolasco. - Inspector Ambiental y Sanitario. (X)
4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. - Inspector Ambiental y Sanitario. (X)
6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Farías. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. - Inspector PLANEFA. ()
8. BALSAMEIL WILDER VASQUEZ BAUTISTA. ()

REF. Y/O EXP.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
RAZON SOCIAL: BRICENO ORIHUELA ENRIQUE MIGUEL
NOMBRE COMERCIAL:
DIRECCIÓN: MIRA FLORES ALTO PAULON GACIOM ESPINAR MZ. 20 LT. 08 CI - 09
GIRO:

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:
RUC/DNI: 32945909
AREA EN USO: 50.00 M2 APROX
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: Nº
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: Nº
CONTROLES SANITARIOS: ()
CAPACITACIONES SANITARIAS: ()
EXTINTOR: ()
BOTIQUIN: SI () NO ()

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
EN ATENCIÓN A UNA DENUNCIA ANONIMA POR VIA TELEFONICA NOS APERSONAMOS A LA DIRECCION ARRIBA INDICADO EN LA QUE SE comprobó que se están realizando trabajos de TINTOREADO CON TINTA COLOR NEGRO, EN LA VIA PUBLICA DE PLDES EN DESCARTE, DEJANDO AGUA CON COLOR NEGRO, LO CUAL OCASIONA CONTAMINACION AMBIENTAL. MOTIVO POR SE LE TIENEN LA NOTIFICACION PREVENTIVA Nº 017733 CON CODIGO Nº D.4.005 SE PROCEDE EN MERITO AL ART. 046 DE LA OM. 006-2014 "POLITICA PREVENTIVA Y EDUCATIVA MUNICIPAL" POR TM MOTIVO SE LE DA UN PLAZO DE 24 HORAS PARA DEJAR DE CONTAMINAR LA VIA PUBLICA CON ARROJO DE AGUAS SERVICIAS Y OTROS RESIDUOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
RESP. FISCALIZACION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA

WILDER VASQUEZ BAUTISTA
DEPARTAMENTO: CHIMBOTE

Juan Hidaigo Nolasco
INSPECCION AMBIENTAL Y SANITARIA

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación Nº 017733 CÓDIGO: D.4.005
Y/o Papeleta Infracción Nº CÓDIGO:
En señal de conformidad se firma la presente acta a horas

Handwritten signature and number 32945909



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA SAUO PUBLICA N° 017733

214

OTRA UNIDAD ORGANICA AREA. APROX

NOTIFICACION PREVENTIVA

O.M. N° 006-2014-MPS

A 3324

PROPIETARIO / RESPONSABLE

BRICEÑO ORIHUELA ENRIQUE MIGUEL

RAZON SOCIAL

DNI N°

32945909 RUC N°

DOMICILIO REAL

1101. TADLSIAS ESPINOSA N° 2047-09 N° 2-01 17-09

TIPO DE LA INFRACCION

P.J. MIRAXNORES XITZ ATORMINO

FECHA

06-08-18 HORA: 15:05 HRS.

Código de infracción	Descripción de la infracción
D4-005	ARROJAR AGUAS SERVIDAS, BASURA, DESPERDICIOS Y DESMORTE EN LA VIA PUBLICA

Medida Complementaria: RECOTO

De acuerdo a lo previsto en Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas, aprobado con O.M. N° 006-2014MPS, la autoridad que suscribe otorga un plazo de 01 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de presente para que subsane la infracción descrita. En caso de incumplimiento se impondrá la Papeleta de infracción con la consiguiente Multa Administrativa.

RECIBI CONFORME: INSPECTOR MUNICIPAL.

FIRMA

y Nombres: BRICEÑO ORIHUELA ENRIQUE MIGUEL

DNI N°: 32945909

Responsable Familiar Trabajador (a)

ST. MIGUEL M. ADRIAN RAYES
INSPECTOR AMBIENTAL Y SANITARIO

227 43

INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
ACTA DE VERIFICACIÓN N° 725 -2018-F-GAySP-GGAySP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 15:00 Hrs. del día 03 del mes de SEPTIEMBRE del 2018.
 En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto
 En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N°
 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | |
|--|---|-----|
| 1.- Ingº Químico Jorge Luis Bayona Guio. | Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | () |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Fardas. | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. | Inspector PLANEFA. | () |

REF. Y/O EXP. 00024988-2018. ACTA N° 618-2018. Not. Prev. 017733.
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
 RAZON SOCIAL: BRICENO ORIHUELA ENRIQUE MIGUEL.
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN: MIRAFLORES ALTO. PROLONG. ESPINAR Hz 20 Lt. 08 C° 09.
 GIRO: REDES EN VIA PUBLICA.

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: <u>32945909</u>	AREA EN USO: <u>50.00 m² APROX</u>
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° <u>7</u>	VIGENTE: <u>7</u> VENCIDO: <u>7</u>
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° <u>7</u>	VIGENTE: <u>7</u> VENCIDO: <u>7</u>
CONTROLES SANITARIOS: <u>7</u> ()	VIGENTE: <u>7</u> VENCIDO: <u>7</u>
CAPACITACIONES SANITARIAS: <u>7</u> ()	VIGENTE: <u>7</u> VENCIDO: <u>7</u>
EXTINTOR: <u>7</u> ()	BOTIQUIN: SI () NO ()

MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB):
 ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
AL MOMENTO DE LA REINSPECCION SE VERIFICO QUE EL ADMINISTRADO HA CUMPLIDO CON REHABILITAR LA ZONA AFECTADA POR EL LAVADO DE REDES. EN ESTE ACTO NO SE VERIFICA ACTIVIDAD ALGUNA DE LAVADOS O COCIDOS DE REDES VERIFICANDOSE EL AREA DESPEJADA NO GENERANDO EN ESTE ACTO AGUAS SERVIDAS, BASURA O DESPERDICIOS POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTO LA NOTIFICACION PREVENTIVA N° 017733 CODIGO D-4-005, EXHOR TANDOLE SIEMPRE AL ADMINISTRADO MANTENER LIMPIO EN SU FRONTIS. SE PROCEDEO SEGUN O.M-006-2014-MPS. ES TODO CUANTO SE INFORMA PARA FINES A SEGUIR.

32945909

Sr. Pedro D. Roncal Torres
 INSPECTOR G.A. Y S.A.

Sr. Mibzar Adrian Reyes
 INSPECTOR AMBIENTAL Y SANITARIO

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° _____ CÓDIGO: _____
 Y/o Papeleta Infracción N° _____ CÓDIGO: _____
 En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 15:38 Hrs.

Ing. Mario R. Bolo Pacheco
 INSPECTOR PLANEFA

Bach. Ing. Pésq. Jorge M. Carrión Fardas
 INSPECTOR AMBIENTAL Y SANITARIO

1. En la IMAGEN N° 01 y 02; se observa que la zona que estaba afectada por el lavado de redes, ubicado en MIRAFLORES ALTO PROLONGACION ESPINAR MZ 20 LT 08. In situ se verifico que no están realizando esta actividad.

226

IMAGEN N° 01



225

IMAGEN N° 02





294/40

070

FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL 2018

DATOS DEL DENUNCIANTE:

JUAN JULIO ROSADO OUILICHE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32818133

DIRECCION:

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA: SANTA

DISTRITO: CHIMBOTE

TELEFONO FIJO: 326162

TELEFONO CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:



DENUNCIA PREVIA

¿REALIZO DENUNCIAS PREVIAS? SI (X) NO ()

¿SI SU RESPUESTA ES (SI) INDIQUE ANTE QUE ENTIDADES?

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

.....
.....
.....
.....

¿DESEA QUE SU NOMBRE SEA PUBLICADO:

SI (X) NO ()



29
38

MEMORANDUM MULTIPLE N° 0099 -2018-GGAYSP-MPS

A : ECO.JORGE MARTEL LUNA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL

ING. JORGE LUIS BAYONA GUIDO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

ASUNTO : PRESENTA QUEJA FUNCIONAMIENTO TRABAJOS DE ESTRUCTURAS METALICAS
JR ALMIRANTE GUISE N° 352-PJ MIRAFLORES I ZONA-CHIMBOTE

REFERENCIA : FORMATO ATENCION DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL N° 070-2018

FECHA : Chimbote, 10 de julio 2018.

Visto; traslado el presente documento para que actúen según competencias ante denuncia del Sr. JUAN JULIO ROSADO QUILICHE con DNI N° 32818133 y fines pertinentes según se indica en el mismo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Ojeda
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública



255
37

R

INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

X

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 0625 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 11:59 del día 08 del mes de AGOSTO del 2018.
En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto
En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N°
28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | | |
|---|---|---|-----|
| 1.- Ingº. Químico Jorge Luis Bayona Guio. | - | Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | () |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Farías. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. | - | Inspector PLANEFA. | () |

REF. Y/O EXP. FORMATO DENUNCIA N-070-2018 MEMO MULT N-0099-18 GGAYSP
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO: MPS
 RAZON SOCIAL: JUAN JULIO ROSADO PALLICHE
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 DIRECCIÓN: TR. ALMIRANTE GUISSEN- 352 P.7 MIRAFLORES I ZONA
 GIRO: VIVIENDA

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: <u>32818133</u>	AREA EN USO: <u>9000m² APROX</u>
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° _____	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° _____	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
CONTROLES SANITARIOS: _____ ()	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
CAPACITACIONES SANITARIAS: _____ ()	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
EXTINTOR: _____ ()	BOTIQUIN: SI () NO ()
MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB): _____	

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
VISTO EL FORMATO DE DENUNCIA N-070-2018 MEMO MULTIPLE N-0099-18
GGAYSP-MPS NOS CONSTITUIMOS A TR. ALMIRANTE GUISSEN-352 P.7
MIRAFLORES I ZONA EN LA CUAL SE ENCONTRO CERRADO TOCANDOSE EN REINTE-
RADAS OPORTUNIDADES NO SIENDO ATENDIDOS. POR LO QUE PROCEDIMOS A PERSONARLOS
A LA VIVIENDA DEL DENUNCIANTE PARA OBTENER SU MANIFESTACION EL
DIANDO QUE NOS Dijo DE QUE YA NO REALIZAN TRABAJO ALGUNO NI REVENDOS
APROXIMADAMENTE (02) MESES, Y DE QUE VIENEN EN LAS NOCHES PERSONAS
A CUIDAR DICHO PREDIO. POR TODO LO INDICADO Y MANIFESTADO. POR EL
DENUNCIANTE SE SUGIERE ARCHIVAR DICHA DENUNCIA Y/O SALVO HET-A
PARCELA DE SU TEFATURA. SE PROCEDE EN MERITO A LA OMI 006-2014-
MPS

[Handwritten signatures and stamps]

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° _____
 Y/o Papeleta Infracción N° _____
 En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 12:48 p.m.

CÓDIGO: _____

[Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, Juan Hidalgo Nolasco, Inspector G.A.]



059

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJA Y/O DENUNCIA
AMBIENTAL 2018

DATOS DEL DENUNCIANTE:

GONZALO CALDERÓN PAREDES



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32763371

DIRECCION: FRANCISCO RIZARRO 309 - CHIMBOTE - P.J. LOBOSCONSA

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA: SANTA

DISTRITO: CHIMBOTE

TELEFONO FIJO: 321311

TELEFONO CELULAR: 971822395

CORREO ELECTRONICO: marca_54@hotmail.com

DENUNCIA PREVIA

¿REALIZO DENUNCIAS PREVIAS? SI (X) NO ()

¿SI SU RESPUESTA ES (SI) INDIQUE ANTE QUE ENTIDADES?

- ALCALDIA DE LA M.P.S.

- GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

- SEGURIDAD CIUDADANA DE LA M.P.S.

¿DESEA QUE SU NOMBRE SEA PUBLICADO:

SI () NO (X)



GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

DATOS DEL DENUNCIADO:

RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILSON HUMBERTO

DIRECCION: FRANCISCO PIZANO 301, P.J. LA BALANZA

DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: SANTA

DISTRITO: CHIMBOTE

TELEFONO FIJO: TELEFONO CELULAR:

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Que en la direccion del denunciado Francisco Pizano 301, P.J. La Balanza, Mz. C; lote 28 de modo permanente se viene depositando desmonte amarrado por trancileras, sin que el propietario del predio realice acciones por poner coto a esta contaminacion y afectacion al ornato y buena imagen del barrio. Se han realizado acciones ante Seguridad Ciudadana, solamente se ha conseguido seguridad por un día, lo cual es relativo que no garantiza la limpieza y ornato permanente. Asimismo que al denunciado se le debe aplicar la disposicion del RISA (Reglamento de Disposiciones y Sanciones Administrativas Cod - D-4-001, que adjunta a la presente denuncia.

Firma

COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CATEGORÍAS					INFRACTOR	SANCION COMPLEJIDAD	RANGO				
		I	II	III	IV	Other			LEVE	MODERADA	GRUVA	SUSCRIBIBLE	NO SUSCRIBIBLE
		TRÁNSITO											

INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DE RESIDUOS SOLIDOS

D 4 001	Por arrojar y/o permitir en el frontis, residuos sólidos después de efectuado el barrido de las calles de 10 am a 9pm	0,10	0,15	0,30	1,00		Propietario o dueño del negocio	recojo				X	X
D 4 002	Vehículos motorizados y no motorizados que interfieran con el servicio de limpieza pública, en las principales avenidas (maquina pesada, camiones, camionetas rurales, station wagon y automóviles).	-	-	-	-	0,10	Propietario o dueño del vehículo	incautación				X	X
D 4 003	Por reciclar los residuos sólidos en vehículos menores, carretas, y otros sin autorización correspondiente.					0,10	Propietario o dueño del vehículo	incautación				X	X
D 4 004	Por reciclar a 500mts., dentro y fuera del perímetro del botadero municipal.					0,10	Propietario o dueño del negocio	incautación		X			X
D 4 005	Arrojar aguas servidas, basura, desperdicios y desmonte en la vía pública.	0,10	0,50	1,00	2,00		Propietario o dueño del negocio	recojo				X	X
D 4 006	Por operar centros de acopio de residuos sólidos segregados, empresas comercializadoras de residuos sólidos y afines sin autorización	0,30	0,50	1,50	2,00		Propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 007	Por operar los centros de operación final de residuos sólidos contraviniendo las normas técnicas y sanitarias vigentes.	1,00	1,50	2,00	3,00		Propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 008	Por no contar con autorización de operador de transporte de residuos sólidos, escombros, construcción, industria, de limpieza, parques y jardines, hospitalarios, peligrosos o biocontaminantes y restos de alimentos.	0,50	1,00	2,00	3,00		Propietario del vehículo	Clausura Temporal.				X	X
D 4 009	Inadecuada disposición de residuos quirúrgicos y/u otros provenientes de centro médicos, clínicas, centros de salud, hospitales y afines.	0,50	1,00	2,00	3,00		propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 010	Por no contar con malla o cobertor que evite la caída de residuos cualquiera sea su origen durante el transporte de los mismos (camiones barandas, volquetes y similares).					0,10	Propietario o dueño del negocio	Decomiso del vehículo				X	X

R INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA A
ACTA DE VERIFICACIÓN N° 519 -2018-F-GAySP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 11:27 del día 03 del mes de Julio del 2018.
En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto
En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N°
28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- 1.- Ing°. Químico Jorge Luis Bayona Guio. - Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. ()
- 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
- 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. - Inspector Ambiental y Sanitario. (x)
- 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
- 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. - Inspector Ambiental y Sanitario. (x)
- 6.- Bach. Ing°. Jorge M. Carrión Fardas. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
- 7.- Ing°. Mario R. Bolo Pacheco. - Inspector PLANEFA. ()

REF. Y/O EXP. FORMATO DE DENUNCIA N° 059-2018
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
 RAZÓN SOCIAL: ROSARIOZ RODRIGUEZ WILSON HUBERTO
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN: P.J. LA BALANZA JR. FRANCISCO DIZARCO N° 301
 GIRO: ABOGADO DE BASURA - VIVIENDA.

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: 32044424 AREA EN USO: 1247- ABOG.
 CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° VIGENTE: VENCIDO:
 CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° VIGENTE: VENCIDO:
 CONTROLES SANITARIOS: () VIGENTE: VENCIDO:
 CAPACITACIONES SANITARIAS: () VIGENTE: VENCIDO:
 EXTINTOR: () BOTIQUIN: SI () NO ()
 MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB):

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
 EN ATENCION AL FORMATO DE DENUNCIA 059-2018 y PROVEDO 1084-2018
 G.A. Y S.P.- MPS, NOS CONSTITUIMOS AL LUGAR ARRIBA MENCIONADO EN LA QUE
 FUIMOS ATENDIDOS POR EL SR. ANDY WILSON RODRIGUEZ PUMARUA IDENTIFICADO
 CON D.N.I. N° 32992381, CON QUIEN SE TRABAJO LO SIGUIENTE:
 - SI EXISTE LA ACUMULACION Y ARROJO DE RESIDUOS (RESIDUOS SÓLIDOS)
 BASURA EN LA VIA PUBLICA AL FRONTERO DE LA PROPIEDAD INDICADA (PISTA)
 - LA PENSAMIENTO QUE NOS ATENDIA MANIFESTO QUE ELLOS NO ARROJAN EN
 LA VIA PUBLICA RESIDUOS O BASURA Y LOS QUE ARROJAN SON PERSONAS
 DE MAL VIVIR, CONVOCAN CON EL CHINO BOCANO CON LOS QUE YA
 HA TENIDO PROBLEMAS POR EL RECLAMO QUE LOS NIÑOS, TAMBIEN MANIFIESTA
 QUE HA SOLICITADO A LA MUNICIPALIDAD LA COLOCACION DE LETERAS PROHIBIDAS
 EL ARROJO DE LO MANIFESTADO LOS CUMPLIENDO YA FUERON COLOCADOS Y QUE AUN
 ASI SIGUIERON ARROJANDO. RECALCA EL MANIFIESTA QUE NO PERMITE EL ARROJO DE
 RESIDUOS EN LA VÍA PÚBLICA FRENTE A SU VIVIENDA.
 DE LO QUE SE SOLICITA DERIVAR EL PRESENTE A LAS AREAS DE INSTITUCIONES
 COMPETENTES A FIN DE DAR SOLUCION A ESTE PROBLEMA. ASI MISMO SE PUEDE
 DAR NOTIFICAR CON LA NOT. PREV. N° 017721 CON COD. D.4.001 SE
 DERIVADO SEGUN O.M. 006-2014-MPS (RISA)

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° 017721 CÓDIGO: D.4.001
 Y/o Papeleta Infracción N° CÓDIGO:
 En señal de conformidad se firma la presente acta a horas

32552381


 Sr. Mibzar Adrian Reyes
 Inspector Ambiental y Sanitario


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
 Juan Hidalgo Nolasco
 INSPECTOR G.A. Y S.P.



PROVEIDO N° 1084-2018-GGAYSP-MPS

ASUNTO : SOLICITA INSPECCION
REFERENCIA : FORMATO PARA LA TENCION DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL 2018
N° 059

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; se deriva a su despacho para atender inspección y fines, tener presente para informar las acciones realizadas.

Chimbote, 11 de Junio 2018.

JHVO/mlesa
C.C. ARCHIVO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Juan H. Villafreal Olaya
Mg. Juan H. Villafreal Olaya
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
SUB GERENCIA Salud publica Nº **017721**
OTRA UNIDAD ORGÁNICA

NOTIFICACION PREVENTIVA

O.M. Nº 006-2014-MPS

12:00 PM
19/08

PROPIETARIO / RESPONSABLE : RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILSON HUMBERTO

RAZON SOCIAL :

DNI. Nº : 72849924 RUC Nº :

DOMICILIO REAL :


LUGAR DE LA INFRACCION : JA. FRANCISCO PIZZARO N. 302 P.J. LA BALAZA


FECHA : 03-07-2018 HORA:

Código - infracción	Descripción de la infracción
<u>174-001</u>	<u>POR NO TENER LA PERMISIA EN EL FRONTERIS RESIDUOS SOLIDOS DESPUES DE EFECTUADO EL BARRIDO DE LA CALLE DE 10 PM A 9 PM</u>

Medida Complementaria : RECATE

De acuerdo a lo previsto en Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas, aprobado con O.M. Nº 006-2014MPS, la autoridad que suscribe otorga un plazo de días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de presente para que subsane la infracción descrita. En caso de incumplimiento se impondrá la Papeleta de infracción con la consiguiente Multa Administrativa.

RECIBI CONFORME: 

INSPECTOR MUNICIPAL. 



FIRMA

..ll. y Nombres: RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILSON HUMBERTO

DNI. Nº: 72849924 (Hijo)

- Responsable
- Familiar
- Trabajador (a)



HOJA DE DISPOSICIÓN DEL DESPACHO DE ALCALDIA

30

25/08/2017

REGISTRO

0 6558

1296

2080-26/1

28 AGO. 2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

GONZALO CALDERON PAREDES

ASUNTO:

SOLICITA RETIRO DE DESMONTE DE MATERIALES DE OBRA EN LA ESQUINA DE FRANCISCO PIZARRO Y CARLOS DE LOS HEROS

[Handwritten signature]

ALCALDIA	MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO	
SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	REGISTROS CIVILES	
DEFENSA CIVIL Y NACIONAL	GERENCIA MUNICIPAL	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA	X
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGIA DE LA COMUNICACION	
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN VECINAL	GERENCIA TRANSPORTE Y TRANSITO	
EJECUTORIA COACTIVA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
SEDA CHIMBOTE	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
CAJA MUNICIPAL DEL SANTA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUP.	
MERCADOS DEL PUEBLO	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	
SUB GERENCIA TERMINAL TERRESTRE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
GERENCIA DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1.- ATENDER | 14.- CITAR / NOTIFICAR | 27.- OPINAR |
| 2.- AMPLIAR INFORME | 15.- CONSIDERAR SUGERENCIAS | 28.- TRAMITE |
| 3.- ANEXAR Y ACUMULAR | 16.- CONCILIAR REPORTES | 29.- PROY. RESOLUCIÓN |
| 4.- ANOTAR EN AGENDA DIARIA | 17.- CANALIZAR INFORMACIÓN | 30.- PRESUPUESTAR |
| 5.- AUTORIZADO | 18.- CUMPLIMIENTO | 31.- PREPARAR RESPUESTAS |
| 6.- APLICAR CORRECTIVO | 19.- DEVOLVER | 32.- PRORROGAR |
| 7.- AGRADECER | 20.- DIFUSIÓN | 33.- REVISAR |
| 8.- ACLARACIÓN | 21.- DESESTIMADO | 34.- SESION DE CONSEJO |
| 9.- APOYAR | 22.- EVALUAR E INFORMAR | 35.- TENER PENDIENTE |
| 10.- ALCANZAR ALTERNATIVAS | 23.- COMPLETAR INFORMACIÓN | 36.- TRASLADAR DOCUM |
| 11.- ARCHIVAR | 24.- HACER RECORDAR | 37.- TRANSCRIBIR |
| 12.- COORDINAR | 25.- INSPECCIONAR / VERIF. | 38.- VºBº |
| 13.- CONOCIMIENTO Y FINES | 26.- IMPLEMENTAR RECOM. | 39.- INFORMAR URGENTE |

NOTA:

FECHA:

20 AGO 2017



VICTORIA ESPINOZA GARCIA
ALCALDESA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Chimbote, 18 de agosto del 2017

Sra.:

VICTORIA ESPINOZA GARCIA

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Santa

Asunto: Reiterado arrojó de desmonte.

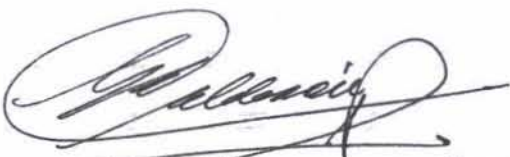


Los abajo firmantes residentes de la cuadra tercera de Francisco Pizarro, del Pueblo Joven la Balanza se dirigen a Ud. para expresarles su saludo y poder manifestarle lo siguiente:

- 1.- Que con frecuencia se viene depositando desmonte de materiales de obras en la Esquina de Francisco Pizarro y Carlos de los Heros, dando un aspecto deplorable al vecindario y personas que a diario transitan por el barrio.
- 2.- Que en reiteradas oportunidades hemos venido cursando documentos denunciando a la persona que realiza estos actos y que responde al nombre de JAIME REYES VENEGAS, que habita en Prolongación Carlos de los Heros cuadra 9 y Pasaje Ferrocarril 2ª casa, sin obtener resultados a la fecha.
- 3.- Estos desmontes son recogidos de lugares aledaños por esta persona inescrupulosa utilizando un triciclo cobrando a estos malos moradores que perjudican a nuestro entorno y dan mal aspecto a la cuadra, que debe lucir libre de desperdicios y desmontes.
- 4.- Se debe aplicar una fuerte sanción a este atrevido que responde de malas maneras a los vecinos que reprenden su actitud y también pasa por incautar el triciclo como una solución radical.
- 5.- Que para demostrar las anteriores gestiones realizadas a su Despacho adjuntamos fotocopia de la carta de fecha 12 de abril del 2017.


Por todo lo expuesto precedentemente acudimos a Ud. para que interponga sus buenos oficios ante las áreas responsables y poder el vecindario encontrar higiene y paz en nuestra cuadra.

Atentamente.-


 GONZALO CALDERÓN PAREDES
 DNI: 3276337A


 Amalia M. Flores de Calderón
 DNI: 32833733.

RALIZ ROLANDO ZAVALETA PINILLOS 


 MARIA MARCELA CALDERÓN FLORES
 71504235

Ulises George Calderon

Tedolinda Calderon Pasides

Francisca Ventura Casion

MARIA E. CASTRO CHAVEZ

Elvira Gaspar de Gonzalez

Zenir Tinoco

TULA MENDOZA MIRABAL

Names Pesantez Leyva

ELISA RONCA VILCHEZ

SANDRO FAIR BOCANEGRA BERMUDEZ

Nilson Aguilar Guzman

Arcelio Leiva Sanchez

Gisela Garibay Anyoso

Luis Juan Guinones

Luis Tirado Navarro

George Paul Fiestas

JUDY BODEZ QUINONES HERANDEZ

Dany Melissa Luta Plasencia

Violeta Regal Fiestas

Margarete Regal Fiestas

Laura Sosa Fiestas

Jenny Lozano Regal

Freddy Robles Vilcarino

Zoraida Sosa Fiestas

Ulises Calderon

Roberto

Vincent

Alfonso

Elmundo Lopez

Jose

Patric

Wenderson

Angela

Sandro Bocanegra

Paul

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose

32804973

32822284

32792450

40181981

32671680

32861120

32931216

32828980

77083708

32966903

32844406

41205512

32857245

07749795

32854733

16780891

32793079

41530553

3282941

32795914

32795055

32940779

32956460

32795059

CARGO

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
Chimbote, 12 de abril del 2017

Sra.:

VICTORIA ESPINOZA GARCIA
Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Santa.
Asunto: Arrojo de desmonte y desperdicios.

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme rotariamente para expresarte lo siguiente:

Que en la Esquina de Francisco Pizarro y Carlos de los Heros se viene haciendo depósitos de desmonte y desperdicios afectando al vecindario de la 3ª cuadra de Francisco Pizarro, quien a diario tiene que contemplar con indignación penosa suciedad.

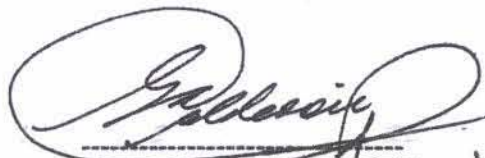
Todo este malestar es originado por un irresponsable sujeto llamado Jaime Reyes Venegas, a quien se le conoce con el alias de “Chino Bocón”, quien habita en Prolongación Carlos de los Heros cuadra 9 y Pasaje Ferrocarril 2ª casa.

El modus operandi de este inescrupuloso es juntar los desperdicios en un triciclo que a diario maneja y visitar los domicilios rejuntado los residuos por los cuales cobra y luego los deposita en la Esquina de Francisco Pizarro y Carlos de los Heros y cuando los vecinos le increpan su actitud este se pone atrevido e insolente contestando con palabras de grueso calibre.

Solicito a Ud. que se derive al área competente a fin de que tome las acciones pertinentes y sancione ejemplar a esta persona que viene ocasionando perjuicio a la tranquilidad del vecindario.

Sin otro particular le reitero mi saludo y consideración.

Atentamente.-


Gonzalo Calderón Paredes
D.N.I. : 32763371
Francisco Pizarro 309
P.J. La Balanza.

Adjunto:
- Fotocopia de D.N.I.

RECIBIDO
9.40



PROVEIDO N° 1294-2017-GGAYSP-MPS

ASUNTO : PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE CORRESPONDE

REF : HDDA N° 06558-17: Gonzalo Calderón Paredes

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; en atención a lo indicado en la referencia, traslado a su despacho para las acciones de fiscalización que corresponde, previa verificación, por **disposición inadecuada de residuos de construcción** en la esquina del Jr. Francisco Pizarro y Jr. Carlos de Los Heros por parte de **Jaime Reyes Venegas**, debiendo informar con carácter de **Urgente** de acuerdo a lo dispuesto por la superioridad.

Chimbote, Agosto 28 del 2017.

JHVO/
C.c. GDU
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Otayo
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública



HOJA DE DISPOSICIÓN DEL DESPACHO DE ALCALDIA

10/09/2018

Nº REGISTRO

0 6 805

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

GONZALO CALDERON PAREDES



ASUNTO:

SE APLIQUE EL RISA AL PROPIETARIO DEL PREDIO DE FRANCISCO PIZARRO 354

ALCALDÍA	GERENCIA DESARROLLO URBANO	
SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL	SUB. GERENCIA DE LOGÍSTICA	
DEFENSA CIVIL	GERENCIA MUNICIPAL	
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA	X
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	
PARTICIPACIÓN VECINAL	GERENCIA TRANSPORTE Y TRANSITO	
EJECUTORIA COACTIVA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
COPROSEC	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	
OPMI	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUP.	
PATRIMONIO	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	
TERMINAL TERRESTRE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	
MUELLE MUNICIPAL CENTENARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
REGISTROS CIVILES	OFICINA DE DIVORCIO	
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	OMAPED	

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> ATENDER | 13.- CONOCIMIENTO Y FINES | 25.- IMPLEMENTAR RECOM. |
| 2.- AMPLIAR INFORME | 14.- CITAR / NOTIFICAR | 26.- INFORMAR URGENTE |
| 3.- ANEXAR Y ACUMULAR | 15.- CONSIDERAR SUGERENCIAS | 27.- OPINAR |
| <input checked="" type="checkbox"/> ANOTAR EN AGENDA DIARIA | 16.- CANALIZAR INFORMACIÓN | 28.- PROY. RESOLUCIÓN |
| 5.- AUTORIZADO | 17.- COMPLETAR INFORMACIÓN | 29.- PRESUPUESTAR |
| 6.- APLICAR CORRECTIVO | 18.- CUMPLIMIENTO | 30.- PREPARAR RESPUESTAS |
| 7.- AGRADECER | 19.- DEVOLVER | 31.- RESOLVER DE ACUERDO A LA LEY |
| 8.- ACLARACIÓN | 20.- DIFUSIÓN | 32.- REVISAR |
| 9.- APOYAR | 21.- DESESTIMADO | 33.- SESIÓN DE CONSEJO |
| 10.- ALCANZAR ALTERNATIVAS | 22.- DAR RESPUESTA | 34.- TRAMITE |
| 11.- ARCHIVAR | 23.- EVALUAR E INFORMAR | 35.- Vº Bº |
| 12.- COORDINAR | 24.- INSPECCIONAR / VERIF. | |

NOTA:

FECHA:

10 SET. 2018



NEPTALI BRICENO PORRAS ALCALDE

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Chimbote, 10 de setiembre del 2018.

Prof.:

Neptali Briceño Porras

Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial del Santa.

Enrique Palacios 341, Casco Urbano.

Asunto: Se aplique el RISA al propietario del predio de Francisco Pizarro 354.

Presente.-

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y manifestarle lo siguiente:

Que en la condición de morador del Pueblo Joven La Balanza, domiciliado en Francisco Pizarro 321, Manzana C, Lote 26, se apersona a su Despacho para presentar queja en contra del propietario del inmueble ubicado en Francisco Pizarro 354, Mz. L, Lote 7, del Pueblo Joven Bolívar Bajo, cuyo nombre es Rodríguez Obregón Denis Juan, quien desde hace mucho tiempo tiene un montículo de desperdicios de desmonte en la calzada al pie de la vereda, atentando contra el ornato de la calle que debe lucir limpia y libre de desmonte.

En tal sentido solicito a Ud. que se disponga que a través de la Gerencia competente se aplique el RISA (Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas), capítulo de Infracciones a las Disposiciones de Residuos Sólidos, Código D-4-005.

Sin otro particular le reitero mi saludo y consideración más distinguida.

Atentamente.-

Gonzalo Calderón Paredes

DNI : 32763371



Adjunto:

- Copia DNI.
- Copia del RISA aplicable a la infracción.

C.C.D.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CATEGORIAL					INFRACTOR	SANCION DISCIPLINARIA	RANGO				
		I	II	III	IV	OTRO			LEVE	GRUVA	MUY GRUVA	INTELECCIONAL	ALTERNAMENTE
		GRANDS											
		VALOR UIT											

INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DE RESIDUOS SOLIDOS

D 4 001	Por arrojar y/o permitir en el frontis, residuos sólidos después de efectuado el barrido de las calles de 10 am a 9pm	0,10	0,15	0,30	1,00		Propietario o dueño del negocio	recojo				X	X
D 4 002	Vehículos motorizados y no motorizados que interfieran con el servicio de limpieza pública, en las principales avenidas (maquina pesada, camiones, camionetas rurales, station wagon y automóviles).	-	-	-	-	0,10	Propietario o dueño del vehículo	incautación				X	X
D 4 003	Por reciclar los residuos sólidos en vehículos menores, carretas, y otros sin autorización correspondiente.					0,10	Propietario o dueño del vehículo	incautación				X	X
D 4 004	Por reciclar a 500mts., dentro y fuera del perímetro del botadero municipal.					0,10	Propietario o dueño del negocio	incautación		X			X
D 4 005	Arrojar aguas servidas, basura, desperdicios y desmonte en la vía pública.	0,10	0,50	1,00	2,00		Propietario o dueño del negocio	recojo				X	X
D 4 006	Por operar centros de acopio de residuos sólidos segregados, empresas comercializadoras de residuos sólidos y afines sin autorización	0,30	0,50	1,50	2,00		Propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 007	Por operar los centros de operación final de residuos sólidos contraviniendo las normas técnicas y sanitarias vigentes.	1,00	1,50	2,00	3,00		Propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 008	Por no contar con autorización de operador de transporte de residuos sólidos, escombros, construcción, industria, de limpieza, parques y jardines, hospitalarios, peligrosos o biocontaminantes y restos de alimentos.	0,50	1,00	2,00	3,00		Propietario del vehículo	Clausura Temporal.				X	X
D 4 009	Inadecuada disposición de residuos quirúrgicos y/u otros provenientes de centro médicos, clínicas, centros de salud, hospitales y afines.	0,50	1,00	2,00	3,00		propietario o dueño del negocio	clausura				X	X
D 4 010	Por no contar con malla o cobertor que evite la caída de residuos cualquiera sea su origen durante el transporte de los mismos (camiones barandas, volquetes y similares).					0,10	Propietario o dueño del negocio	Decomiso del vehículo				X	X



PROVEIDO N° 1677-2018-GGAYSP-MPS

ASUNTO : SE APLIQUE EL RISA AL PROPIETARIO DEL PREDIO DE FRANCISCO PIZARRO 354
SR. DENIS JUAN RODRIGUEZ OBREGON

REFERENCIA : HDDA N° 06805-2018 GONZALO CALDERON PAREDES

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; la HDDA N° 06805-2018 remito a su despacho para que se disponga a inspección al propietario del inmueble ubicado en el Jr. Francisco Pizarro N° 354 Mz L Lote 7 del P. J. Bolívar Bajo, de acuerdo a la queja presentada por el Sr. Gonzalo Calderón Paredes

Chimbote, 12 de Setiembre 2018.

MSMF/mesa.
C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

[Signature]
Q.F. Mg. Cs. Miguel Santa María Flores
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública



R INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA A
ACTA DE VERIFICACIÓN N° 1186 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 15:21 hrs del día 27 del mes de DICIEMBRE del 2018. En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N° 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- 1.- Ing°. Químico Jorge Luis Bayona Guio. - Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. (✓)
- 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
- 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. - Inspector Ambiental y Sanitario. ()
- 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 6.- Bach. Ing°. Jorge M. Carrión Farías. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 7.- Ing°. Mario R. Bolo Pacheco. - Inspector PLANEFA. ()
- 8.- DIANA AYALA MUÑA DNI 45463729 TRABAJADORA (✓)

NOTIFICACIÓN PREVENTIVA N° 01721.
 FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES 2018 059.
 REF. Y/O EXP. HOJAS DE DISPOSICIÓN DEL DESPACHO DE ALCALDIA 06558-17, 06805-18.
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
 RAZON SOCIAL: RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILSON HUBERTO.
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN: P.S. LA BALANZA JR. FRANCISCO PIZARRO N° 301.
 GIRO: PROYECTO DE BASURA - VIVIENDA.

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: 32844424 AREA EN USO: 12.00 m² APROX.
 CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° VIGENTE: VENCIDO:
 CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° VIGENTE: VENCIDO:
 CONTROLES SANITARIOS: () VIGENTE: VENCIDO:
 CAPACITACIONES SANITARIAS: () VIGENTE: VENCIDO:
 EXTINTOR: () BOTIQUIN: SI () NO ()

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
 TOMADO CONOCIMIENTO Y VERIFICANDO QUE EL LUGAR UBICADO EN LA ESQUINA DE JR. FRANCISCO PIZARRO Y CARLOS DE LOS HEROS SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO CRITICO DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS (COMUNES Y DESMONTE), LOS CUALES SON ARROJADOS POR VITICULOS POR PARTE DE PERSONAS DE MAL VIVIR. ESTE PUNTO ES CONSTANTEMENTE LIMPIADO POR PARTE DEL PERSONAL DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MPS Y MONITOREADO CON LA FINALIDAD DE DETECTAR INFRABANTI A LOS RESPONSABLES INCLUSIVE HABIENDOSE IDENTIFICADO EL LUGAR (VIVIENDA) DONDE RESIDE EL CHINO BOCON EL CUAL ES SINDICADO POR VARIOS VECINOS COMO RESPONSABLE DE LOS ARROJOS DE RESIDUOS SOLIDOS Y CUYA VIVIENDA FUE INFRAECUADA POR PROYECTO DE AGUAS SERVIDAS A LA VIA PUBLICA. HABIENDO MANIFESTADO EL SR. RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILSON HUBERTO HABER RESIVIDO ANEXAS LAS POR PARTE DE LAS PERSONAS DE MAL VIVIR QUE ARROJAN LOS RESIDUOS FRENTE A SU VIVIENDA EN LAS ESQUINAS DE JR. FRANCISCO PIZARRO Y CARLOS DE LOS HEROS HACIENDO INEVITABLES SUS ESFUERZOS POR EVITAR EL ARROJO Y CONSIDERANDO QUE NO ES DIRECTAMENTE RESPONSABLE SE PROCEDE A DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACION PREVENTIVA N° 01721 CODIGO D-4-001.

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° _____ CÓDIGO: _____
 Y/o Papeleta Infracción N° _____ CÓDIGO: _____
 En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 16:07 hrs

CON CONOCIMIENTO LA TRABAJADORA RECUPERANDO EL ACTA PERO NO FIRMO.

JOS JORGE L. BAYONA GUIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 OFICINA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
 INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
 Sr. Pedro Roncal Torres
 INSPECTOR G.A. Y S.P.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 OFICINA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
 Sr. Mibzar N. Adrian Reyes
 INSPECTOR AMBIENTAL Y SANITARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 OFICINA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
 Bach. Ing. Jorge M. Carrión Farías
 INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA



055

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJA Y/O DENUNCIA
AMBIENTAL 2018

360



DATOS DEL DENUNCIANTE:

.....Hilda.....
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19564836
DIRECCION: Jiron Republica MZ.B. Lt.21 Santa Irene...
DEPARTAMENTO: Ancash PROVINCIA: Del Santa
DISTRITO: Chimbote
TELEFONO FIJO: _____ TELEFONO CELULAR: _____
CORREO ELECTRONICO: _____

DENUNCIA PREVIA

¿REALIZO DENUNCIAS PREVIAS? SI () NO ()

¿SI SU RESPUESTA ES (SI) INDIQUE ANTE QUE ENTIDADES?

.....Denuncio a mi Vecina Yolanda Ramirez...
.....por Crianza de charcos que trae...
.....moscas y el mal olor.....

¿DESEA QUE SU NOMBRE SEA PUBLICADO:

SI () NO ()



GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

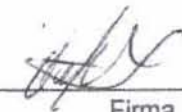
359

DATOS DEL DENUNCIADO:

Yolanda Ramirez Campos
DIRECCION: Jiron Republica Yz B. Lt 21 Santa Irene
DEPARTAMENTO: PROVINCIA:
DISTRITO:
TELEFONO FIJO: TELEFONO CELULAR:

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Denuncio por la crianza de chanchos que trae muchisimas moscas y el halar que me ocasiona mucho mal estar para la Salud de mis hijos


Firma



PROVEIDO N° 1057-2018-GGAYSP-MPS

ASUNTO : SOLICITA INSPECCION

REFERENCIA : FORMATO PARA LA TENCION DE QUEJA Y/O DENUNCIA AMBIENTAL 2018
N° 055

358

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; se deriva a su despacho para atender inspección y fines, tener presente para informar las acciones realizadas.

Chimbote, 06 de Junio 2018.

JHVO/mlesa
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Olaya
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública



362
JF
75

R INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA **769** **A**

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 769 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 12:30 del día 11 del mes de SEPTIEMBRE del 2018. En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N° 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | | |
|---|---|---|-----|
| 1.- Ingº. Químico Jorge Luis Bayona Guio. | - | Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | () |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | (✓) |
| 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | (✓) |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Farías. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. | - | Inspector PLANEFA. | (✓) |

REF. Y/O EXP. FORMATO DE DENUNCIA N° 055-18
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO: VIVIENDA FAMILIAR
 RAZON SOCIAL: RAMIREZ CAMPOS YOLANDA
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN: JR. REPUBLICA 72. B LT. 21 HUP. SANTA IRENE
 GIRO: VIVIENDA.

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI:	<u>7</u>	AREA EN USO:	<u>7</u>
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N°		VIGENTE:	VENCIDO:
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N°		VIGENTE:	VENCIDO:
CONTROLES SANITARIOS:	()	VIGENTE:	VENCIDO:
CAPACITACIONES SANITARIAS:	()	VIGENTE:	VENCIDO:
EXTINTOR:	()	BOTIQUIN: SI () NO ()	
MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB):			

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
HACEMOS DE CONOCIMIENTO, QUE EN TERCERAS O CASIONES Y DISTINTOS HORARIOS SE A VISITADO A ESTE DOMICILIO UBICADO JR. REPUBLICA 72. B LT. 21 HUP. SANTA IRENE, TOCANDO LA PUERTA PERO NUNCA ATIENDEN, OPTAMOS POR PRECUNTA POR EL USUARIO COLINDANTES MANIFESTANDO QUE SE ESCUENTAN DAI ADENTRO, PERO NOS NO ENLLENEN ATENDER. O SE NISCON A ATENDER. ANTE LA NEGATIVA DE. NO ATENDER. HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LAS OCCIONES - QUE COMPETA. SE ACTUO BU MENTO P LA 007-006-2014/MS.

NOTA: - NO SE PUOD VERIFICAR LA CUIDA DA DE CERDO.

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° 7 CÓDIGO:

Y/o Papeleta Infracción N° 7 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA la presente acta a horas

13:00 PM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 GERENCIA DE GERENCIA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA
 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

Andres Chuqui Quezada
 INSPECTOR G.A. Y S.P.

Pedro Roncal Torres
 INSPECTOR G.A. Y S.P.

M

R
INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA ⁷⁶⁹
A

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 769 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

361

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 12:30 del día 11 del mes de SEPTIEMBRE del 2018.
 En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto
 En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N°
 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | |
|---|---|-----|
| 1.- Ingº. Químico Jorge Luis Bayona Guio. | - Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | () |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | - Inspector Ambiental y Sanitario. | (4) |
| 3.- Sr. Juan Hidalgo Molasco. | - Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | - Inspector Ambiental y Sanitario. | (1) |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | - Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Fariás. | - Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. | - Inspector PLANEFA. | (T) |

REF. Y/O EXP. FORMATO DE DENUNCIA N° 055-18
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO: VIVIENDA FAMILIAR
 RAZON SOCIAL: LAMIEZ CAMPOS YOLANDA
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 DIRECCIÓN: JR. REPUBLICA 72 B LT. 21 HUP. SANTA ILENE
 GIRO: VIVIENDA

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: _____	AREA EN USO: _____	_____
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° _____	VIGENTE: _____	VENCIDO: _____
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° _____	VIGENTE: _____	VENCIDO: _____
CONTROLES SANITARIOS: _____ ()	VIGENTE: _____	VENCIDO: _____
CAPACITACIONES SANITARIAS: _____ ()	VIGENTE: _____	VENCIDO: _____
EXTINTOR: _____ ()	BOTIQUIN: SI () NO ()	_____

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
HOMBRES DE CONOCIMIENTO, QUE EN REPERCUSION O OPORTUNIDADES
Y DISTINTOS MOMENTOS SE A VISITADO A ESTE DOMICILIO UBICADO
JR. REPUBLICA 72 B LT. 21 HUP. SANTA ILENE, TOCANDO LA PUERTA
PERO NUNCA ATIENDEN, OPTAMOS POR PREGUNTAR POR EL SEÑALADO
COLINDANTES MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN EN UN ACUERDO, PERO POR NUNCA
ENCUENTRAN DIBUJOS. O SE INICIA A ATENDER. ANTE LA NEGATIVA DE
NO ATENDER, HOMBRES DE SU CONOCIMIENTO POR LAS OPORTUNIDADES -
QUE COMPETAN. SE ACTUO EN EL CASO A LA 007.006-2014/UPJ.

NOTA: - NO SE PUDO VERIFICAR LA CANTIDAD DE CELLOS.

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° 7 CÓDIGO: _____

Y/o Pa. _____ CÓDIGO: _____
 En la presente acta a horas 12:10 PM



Andres Chuqui Quezada
 INSPECTOR G.A. Y S.P.

Sr. Pedro Roncal Torres
 INSPECTOR G.A. Y S.P.



268

B

039

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

FORMATO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJA Y/O DENUNCIA
AMBIENTAL 2018

DATOS DEL DENUNCIANTE:

Lucila Alvarez Castillo.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 32 8032 P0

DIRECCION: Jr. Unión # 376 Miramar Bajo

DEPARTAMENTO: Ancash

PROVINCIA: Santa

DISTRITO: Chimbote

TELEFONO FIJO: -

TELEFONO CELULAR: 999932450

CORREO ELECTRONICO:



DENUNCIA PREVIA

¿REALIZO DENUNCIAS PREVIAS? SI () NO (X)

¿SI SU RESPUESTA ES (SI) INDIQUE ANTE QUE ENTIDADES?

.....
.....
.....
.....
.....

¿DESEA QUE SU NOMBRE SEA PUBLICADO:

SI () NO (X)



267

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

DATOS DEL DENUNCIADO:

Rene Corbajal Blanco.

DIRECCION: Jr. Unión # 380 Miraflores Bajo.

DEPARTAMENTO: Ancash

PROVINCIA: Santa

DISTRITO: chimbote

TELEFONO FIJO: -

TELEFONO CELULAR: 999932450

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

*Rebobinan Motores limpian con
liquidos toxico tienen o emanan
olores nocivos que entran a mi
Casa que queda alado encienden
los motores hacen sonidos que
rechinan la puerta, y que pueden
malograr mis artefactos los
tridos son estruendoso trabajan
o practican juveniles de la sena
Salen a Veredax a pintar las piezas
grandes de esas maquinas pesadas
y son sumamente peligrosas para
la salud de mi familia. etc. etc.
tengo fotos para poder verificar mejor.

Firma •

266



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

PROVEIDO N° 0655-2018-GGAYSP-MPS



ASUNTO : PRESENTA QUEJA - RUIDOS MOLESTOS Y OTROS

REFERENCIA : FORMATO DE DENUNCIA Y/O QUEJA AMBIENTAL N° 0039-2018-GGAYSP-MPS

A: ING. JORGE LUIS BAYONA GUIO
Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública

Vistos; traslado a su despacho el documento de la referencia, para las acciones que correspondan por presuntos **RUIDOS MOLESTOS** y **OLORES NOCIVOS** en agravio de los vecinos denuncia presentada por la **Sra. LUCILA ALVAREZ CASTILLO**, del Jr. Unión N° 376 MIRAMAR BAJO, indicando a **RENE CARBAJAL BLANCO** como el causante de generar estos ruidos molestos y usurpar la vía pública con dirección en Jr. Unión N° 380-MIRAMAR BAJO, según se indica en el mismo.

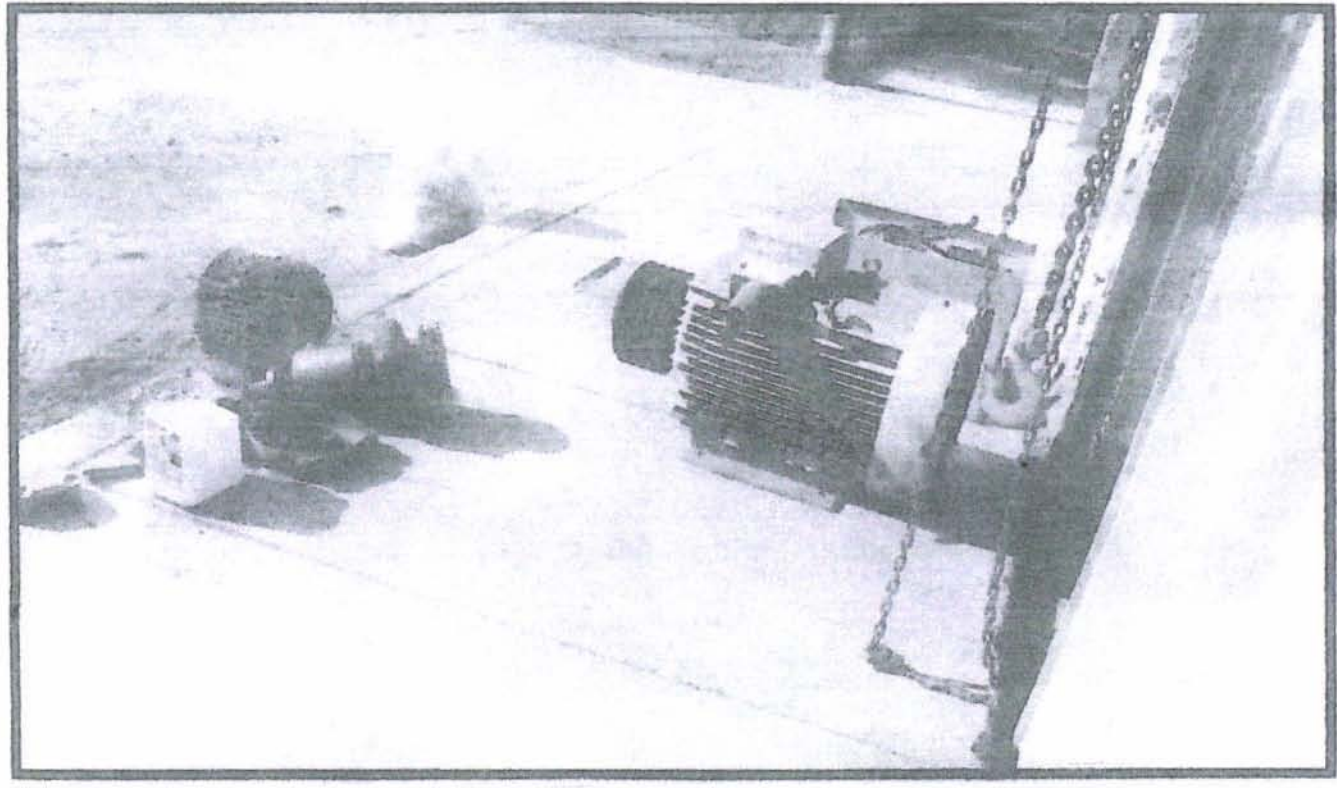
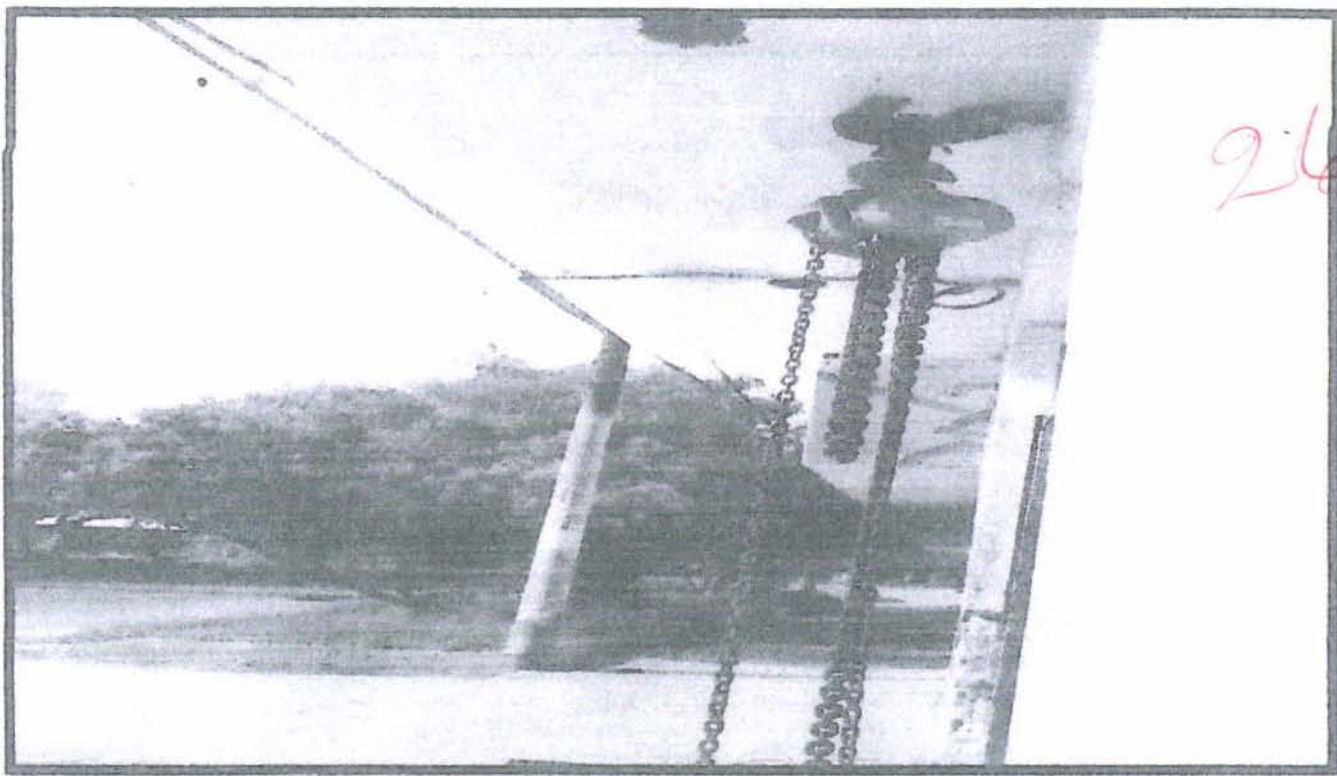
Chimbote, Abril 11 del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Juan H. Villarreal Olaya
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública

JHVO/ml
C.c. Archivo

265



264



R **INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA** **A**

ACTA DE VERIFICACIÓN Nº 348 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa – Distrito de Chimbote, a horas 09:15 AM del día 02 del mes de MAYO del 2018.

En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto En el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N° 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- | | | | |
|--|---|---|-----|
| 1.- Ing ^o . Químico Jorge Luis Bayona Gulo. | - | Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. | (A) |
| 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | (A) |
| 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | () |
| 6.- Bach. Ing ^o . Jorge M. Carrión Farías. | - | Inspector Ambiental y Sanitario. | (A) |
| 7.- Ing ^o . Mario R. Bolo Pacheco. | - | Inspector PLANEFA. | (A) |

8.- Centro de Estudios Comunitarios Tel: 32965254 Tramitación del Algodón

PROVEIDO Nº 0655-2018-REP y SP-MPS.

REF. Y/O EXP. REMOVO PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS AMBIENTALES 2015 N° 037

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO: Nº 266-86 (16-01-1987)

RAZON SOCIAL: RENE CARDENAL BLANCO (ESTEBAN RENE CARDENAL BLANCO)

NOMBRE COMERCIAL:

DIRECCIÓN: JC Unión N° 330 P.I. MIRADOR BANC

GIRO: TALLER DE REPARACIONES DE MOTORES Y CAMIOS

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: <u>38827396</u>	AREA EN USO: <u>DT. EC N° APRCX</u>
CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° _____	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° _____	VIGENTE: _____ VENCIDO: <u>16/12/2017</u>
CONTROLES SANITARIOS: ()	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
CAPACITACIONES SANITARIAS: ()	VIGENTE: _____ VENCIDO: _____
EXTINTOR: <u>NO PRESENTE</u> ()	BOTIQUIN: SI () NO () <u>NO PRESENTE</u>
MEDICIÓN CON SONOMETRO (dB): _____	

ASI MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:

AL MOMENTO DE LA INSPECCION NINGUN EQUIPO NI MAQUINA DE TRABAJO QUE OCASIONE RUIDOS MOLESTOS AL EXTERIOR EN ESTE LUGAR TRAMITO DE SUS REPARACIONES Y REPARACIONES, SIN EMBARGO SE VERIFICO A 03 PERSONAS REALIZANDO TRABAJOS MANUALES DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y PINTADO DE MOTORES EN LA VÍA PÚBLICA, CONSIDERANDO IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO EN EL SUELO DE SO FICATIS OBSERVANDOSE RESIDUOS OCEANOS Y RESIDUOS DE NATURALEZA PROCEDIENDOSE A APLICAR LA PAPELETA DE INFRACCION ADMINISTRATIVA Nº 006521 CODIGO D-0-034. SE LE SOLICITO AL ADMINISTRADO SUS DOCUMENTOS DE CONTROL MUNICIPAL: CERTIFICADO DE FUMIGACION, EXTINTOR Y BOTIQUIN NO PRESENTANDO LO SOLICITADO. SE PROCEDIRA A APLICAR LA NOTIFICACION PREVENTIVA Nº 01671 CODIGO D-C-022, D-1-019, D-1-020 RESPECTIVAMENTE. SE PROCEDE DE ACUERDO A LA L.N. 066-2014-MPS.

Se procedió aplicar la Papeleta Notificación Nº 01671 CÓDIGO: D-C-022 D-1-019

Y/o Papeleta Infracción Nº 006521 CÓDIGO: D-0-034 912965184

En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 10:10 AM

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
 J. Carlos Chirif, Jefe de Oficina

J. Carlos Chirif, Jefe de Oficina



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE

GERENCIA DE: GESTIÓN AGRICOLA Y SERVICIOS PUBLICOS

SUB GERENCIA: FISCALIZACIÓN AGRICOLA

OTRA UNIDAD ORGÁNICA: _____

PAPELETA DE INFRACCION ADMINISTRATIVA N° 006821
O.M. N° 006-2014-MPS

Fecha de Emisión:

Día	Mes	Año	Hora
02	05	2018	09:45

DATOS DEL INFRACTOR

Apellidos y Nombres ó Razón Social	DNI/ RUC
<u>CARBAJAL BLANCO ESTEBAN REALE</u>	<u>8282-2386</u>

DOMICILIO DEL INFRACTOR

Lugar, Zona, Urbaniz.	Avenida / Jirón / Calle / Pasaje	N°	Piso/Int.	Edif.	Lote
<u>UR</u>					

ACTIVIDAD ECONOMICA

WATER DE REBOBINADOS DE MOTORES Y OTRAS SIN FIBRA

LUGAR DE INFRACCION

Código de infracción	Descripción de la infracción
<u>D-0-034</u>	<u>EJECUTAR REPARACIONES MECANICAS, MANTENIMIENTO U OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA QUE CONTAMINEN EL MEDIO AMBIENTE</u>

SANCIÓN

Pecuniaria: FACTOR - UIT 0.10 MULTA EN S/. 415.00
 No Pecuniaria: Complementaria: INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO CLASIFICADO

DATOS DE LA PERSONA NOTIFICADA

Apellidos y Nombres	FIRMA
<u>ESPINOZA CARIBALAC EDUARDO</u>	<u>[Firma]</u>
Doc. Identidad N°	Vinculo con el infractor
<u>37965284</u>	<u>SOBREPUESTO</u>

DATOS DEL INSPECTOR FISCALIZADOR

Apellidos y Nombres	FIRMA
<u>CHUNCI DOMESTANA CONSTANZA</u>	<u>[Firma]</u>
Doc. Identidad N°	Código / Área
<u>32541821</u>	<u>10063</u>

INSPECTOR G.A. Y S.P.

Autoridad competente para imponer sanción

GERENCIA DE GESTIÓN AGRICOLA Y SERVICIOS PUBLICOS

IMPORTANTE

Usted dispondrá de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, para formular su descargo por escrito, de manera personal o a través de apoderado. El descargo deberá contener pruebas existentes que desvirtúen la comisión de la presunta infracción al momento de su imposición.

262
7

261

Sanciones Administrativas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PBL

SUB GERENCIA PREVENCIÓN DE RIESGOS N° 017671

OTRA UNIDAD ORGÁNICA

NOTIFICACION PREVENTIVA

O.M. N° 006-2014-MPS

AMA: 27.0000

PROPIETARIO / RESPONSABLE : CARRERA BENIGNO ESTEBAN P. C. S. C.

RAZON SOCIAL : TALLER DE REBOBILADOS DE MOTOCICLETAS

DNI. N° : 32873386 RUC N°

DOMICILIO REAL :

LUGAR DE LA INFRACCION : MIRAMAR BAJO EJ. UNIDAD 380.

FECHA : 16.07.05.2018 HORA: 09.50 PM

Código - infracción	Descripción de la infracción
D-1-019	CONDICION DE EXTINTOR O TENER LA CARTELA DE CONTROL
D-2-022	POR NO TENER CERTIFICADO DE CALIFICACION O TALLADO TALLADO
D-1-030	POR CARGAR DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS BOTIQUEAN Y/O TOPICA EN UNA UNIDAD INDUSTRIAL

Medida Complementaria : RESERVA CAUSADA

De acuerdo a lo previsto en Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas, aprobado con O.M. N° 006-2014MPS, la autoridad que suscribe otorga un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de presente para que subsane la infracción descrita. En caso de incumplimiento se impondrá la Papeleta de infracción con la consiguiente Multa Administrativa.

RECIBI CONFORME:

INSPECTOR MUNICIPAL.

FIRMA

Apell. y Nombres: ESTEBAN CARRERA BENIGNO ESTEBAN

DNI. N°: 32873386

Responsable Familiar Trabajador (a)



1. En la imagen N° 01 y 02, se observa personas realizando trabajos de mantenimiento y pintado de motores en la vía pública, el local está ubicado en Jr. Unión N° 380 PJ Miramar Bajo. Con razón social ESTEBAN RENE CARBAJAL BLANCO.

IMAGEN N° 01



IMAGEN N° 02



259



**FICHA DE REGISTRO PARA DENUNCIAS AMBIENTALES**

Registrado Por: EFC

Tipo: Denuncia
Medio de Recepción: Tramite Documentario
Fecha de Registro: 04/01/2018

Código SINADA: ODCH-0001-2018
Código de Tram. Doc.: 2018-E01-000590
Código Expediente:

I. DATOS DEL DENUNCIANTE

El denunciante no desea que sus datos sean publicados.

II. DATOS DEL DENUNCIADO**Tipo de Persona**

Nombre/Razón Social: Talleres de mecanica

Doc. Identidad: DNI

Dirección

Tipo: Avenida **Nombre:** Enrique Meiggs (segunda cuadra)

Número: **Manzana:** **Lote:** **Departamento:** **Piso:**

Departamento: ANCASH **Provincia:** SANTA **Distrito:** CHIMBOTE

Teléfono Fijo: **Teléfono Móvil:**

Correo Electrónico:

III. DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Presunta contaminación ambiental por ruido, material particulado y gases, generados por: el esmerilado de piezas metálicas, la soldadura y la pintura al aire libre, que afectaría la calidad del aire y la salud humana, producidos por los talleres de mecánica, ubicadas en la cuadra 2 de la avenida Enrique Meiggs del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

Dirección:

Tipo: Avenida **Nombre:** Enrique Meiggs (segunda cuadra)

Número: **Manzana:** **Lote:** **Departamento:** **Piso:**

Departamento: ANCASH **Provincia:** SANTA **Distrito:** CHIMBOTE

IV. COMPONENTES AMBIENTALES

Agua Aire Suelo Fauna Flora Población

Agentes Contaminantes

- | | | |
|---|---|--|
| a. Efluentes | d. Material particulado <input checked="" type="checkbox"/> | g. Visual |
| b. Residuos sólidos | e. Tala | h. Ruido <input checked="" type="checkbox"/> |
| c. Emisores de gases y humo <input checked="" type="checkbox"/> | f. Radiaciones no ionizantes | |

Actividad Productiva:

Categoría Ambiental: Ámbito urbano

V. DOCUMENTACION O MUESTRA SUSTENTATORIA

1. HT 2018-E01-000590

VI. INSTITUCION COMPETENTE

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA (MP - SANTA)

FIRMA DEL DENUNCIANTE**FIRMA DEL RECEPCIONISTA**

INFORME N°.096-2018-RFAySP-GGAySP-MPS

A : Mg. JUAN VILLARREAL OLAYA
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

ASUNTO : Inspección Taller de Tornería.

FECHA : Chimbote, 13 de Marzo 2018



Saludo a usted cordialmente, de acuerdo a nuestras funciones de control y fiscalización sanitaria, se inspeccionó el Taller de Tornería, ubicado en Jr. Lima N°. 1515 PJ. Florida Alta Mz. C. Lt.29.

I.- ANTECEDENTES:

- Acta de Verificación N°225-2018-GGAySP.MPS.(13.03.18).
- Papeleta de Infracción N°. 03594

II.- ACCIONES REALIZADAS:

- Acta de Verificación N°225-2018-GGAySP.MPS. (13.03.18), se advierte que en atención al documento de Reporte de Ocurrencias de Patrullaje Integrado, el día 10.03.2018, el suscrito conjuntamente con los inspectores de Fiscalización Ambiental y Salud Pública, se constituyen a las 09.40 am, hacia el Jr. Lima N°. 1515- PJ. Florida Alta Mz. C. Lt.29 con un área de 57.90 m², con el giro **Taller de Tornería**, conducido por doña Gloria Esperanza Aponte Acosta, quién acepto de haber realizado actividades de pintado en la vía pública en una estructura de metal la cual previamente había habilitado en su Taller, habiendo quedado manchas de pintura en la superficie de la pista del frontis de la vivienda; generándosele la aplicación de la papeleta de infracción administrativa N°. 006815 con el código D0-034 (Efectuar reparaciones mecánicas, pintado u otras actividades en la vía pública que contaminen el medio ambiente).

III.- BASE LEGAL:

- Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece como función específica y exclusiva de las Municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud "REGULAR y CONTROLAR el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales"
- Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°.006-2014 MPS- del 14.02.1014.

IV.- CONCLUSION:

- Se concluye que la Sra. Gloria Esperanza Aponte Acosta, conductora del Taller de Tornería, Jr. Lima N°.1515- PJ. Florida Alta Mz. C. Lt.29, trasgrede la normatividad municipal que establece el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RISA), vigente.

V.- RECOMENDACIÓN:

- De los actuados, se sugiere iniciar el procedimiento sancionador, de acuerdo al Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Papeleta de Infracción N° 06815 con el el código D0-034 (Efectuar reparaciones mecánicas, pintado u otras actividades en la vía pública que contaminen el medio ambiente), con una multa de 415.00 nuevos soles.
- Esta Oficina de Fiscalización Ambiental y Salud Pública, continuará monitoreando al referido Puesto, en caso de reincidencia se efectuará la Clausura temporal del establecimiento
- Se remite el presente documento en 03 folios, para su atención y fines que determine seguir.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA

Ing. Jorge Luis Bayona Guin
RESPONSABLE DE FISCALIZACION
AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA

081

12

R

INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 225 -2018-F-GAYSP-GGAYSP-MPS

En la Provincia del Santa - Distrito de Chimbote, a horas 09:40 HRS del día 13 del mes de MARZO del 2018. En presencia de las autoridades de las diferentes instituciones y/o personas intervinientes; en aplicabilidad de lo dispuesto en el Reglamento de Infracciones y Sanciones vigente, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Ambiente N° 28611, Ley General de Salud N° 26842 y D. S. N° 007-98-SA y normas sobre la materia.

- 1.- Ingº. Químico Jorge Luis Bayona Guio - Responsable de Fiscalización Ambiental y Salud Pública. (✓)
- 2.- Sr. Andrés C. Chuqui Quezada. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 3.- Sr. Juan Hidalgo Nolasco. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 4.- Sr. Pedro D. Roncal Torres. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 5.- Sr. Mibzar Adrian Reyes. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 6.- Bach. Ingº. Jorge M. Carrión Fariás. - Inspector Ambiental y Sanitario. (✓)
- 7.- Ingº. Mario R. Bolo Pacheco. - Inspector PLANEFA. (✓)

REF. Y/O EXP.
 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:
 RAZON SOCIAL: GLORIA ESPERANZA APONTE ACOSTA
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN: AV. LIMA N° 1515 P.J. FLORIDA ALTA M.C. II 29
 GIRO: TALLERES DE TURNERIA

Se procedió a la verificación IN SITU, constándose en la inspección ambiental y sanitaria los documentos de control Municipal, así como:

RUC/DNI: 06279537 AREA EN USO: 5790 m²
 CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL: N° VIGENTE: 7 VENCIDO: 7
 CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: N° VIGENTE: 7 VENCIDO: 7
 CONTROLES SANITARIOS: () VIGENTE: 7 VENCIDO: 7
 CAPACITACIONES SANITARIAS: () VIGENTE: 7 VENCIDO: 7
 EXTINTOR: () BOTIQUIN: SI () NO ()

ASÍ MISMO SE DETALLA LO SIGUIENTE:
EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO REPORTE DE OCURRENCIAS DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DIA 10-03-18 NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA ENTREVISTANDONOS CON LA SR GLORIA ESPERANZA APONTE ACOSTA QUE EN ACEPTO HABER REALIZADO ACTIVIDADES DE PINTADO EN LA VÍA PÚBLICA EN UNA ESTRUCTURA DE METAL LA CUAL PREVIAMENTE HABIA HABITADO EN SU TALLER VARIENDO CUERPO MANCHAS DE PINTURA EN LA SUPERFICIE DE LA PISTA DE FRENSOS DE LA VEHICULO MEDIANTE POR EL CUAL SE PROCEDE A APLICAR LA PAPELETA DE INFRACCION N° 003594 CODIGO D-C-034

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 OFICINA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

06279537


Se procedió aplicar la Papeleta Notificación N° CÓDIGO:
 Y/o Papeleta Infracción N° 003594 CÓDIGO: D-C-034
 En señal de conformidad se firma la presente acta a horas 10:25 HRS

Handwritten notes in the left margin.